INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0491-AD-81

Lima, 06 de Octubre de 1981

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Peruano del Deporte tiene considerado en su Presupuesto vigente para 1981, recursos destinados a la subvención a personas jurídicas;

Que las Federaciones, Comisiones Deportivas Nacionales y Comité Olímpico Peruano han diferido su programación, por lo que es conveniente reorientar los recursos financieros asignados;

Que las organizaciones de la comunidad requieren del apoyo financiero para continuar con el desarrollo de las actividades propias de cada una de ellas;

Estando a lo informado por la DINAD, Oficina de Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER que los Fondos de las Organizaciones de la comunidad previstos en el Presupuesto de 1981 del Instituto, sean reorientados entre las mismas Federaciones y de acuerdo al detalle Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución no significa modificación presupuestal en el Pliego del Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OP/HRZ
TCC/eca.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0491-AD-81

Lima, 06 de Octubre de 1981

ANEXO N°01

DETALLE DE LOS REQUERIMIENTOS

Programa	:	1384	DESARROLLO DEL SISTEMA
SUB-PROGRAMA	:	1384.3	EXPANSION DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ACTIVIDAD	:	1384.3.01	FOMENTO Y APOYO A LAS ACCIONES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS
ASIGNACION ESPECIFICA	:	04.11	SUBVENCION A PERSONAS JURIDICAS

REQUERIMIENTOS:
DEL COBOL S/. 28'000,000

A LAS FEDERACIONES-ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

-Federación Peruana de Ajedrez	363,637
-Federación Peruana de Karate	2'500,000
-Federación Peruana de Levantamiento de Pesas	1'200,000
-Federación Peruana de Box	1'306,403
-Federación Peruana de Fútbol	21'554,846
-C.O.P.	350,000
-Fondo Indemnizaciones	725,114
TOTAL	S/. 28'000,000

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - DIRECCION EJECUTIVA - IPD

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - OFICINA DE PLANIFICACION - JEFATURA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - Jefatura Central de Administración

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - JEFATURA

VICTOR NAVARRO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OP/HRZ
TCC/eca.

R.J. N° 0491-AD-81 de 06-10-81

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 337-OP-81

AL : JEFE DEL IPD

ASUNTO : Recursos financieros para las Federaciones, Comisiones Deportivas Nacionales y C.O.P. (reorientación)

REF. : Memorándum N°528-D-81

FECHA : Lima, 05 de Octubre de 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que esta Oficina, atendiendo el requerimiento de la Dirección Nacional de Deportes, considera procedente el proyecto de Resolución mediante el cual se reorienta los recursos financieros dentro de las mismas Federaciones, sin modificar el Presupuesto del Instituto.

Por tal fin adjunto al presente el proyecto de Resolución correspondiente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OFICINA DE PLANIFICACION
JEFATURA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
TCC/eca.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INFORME N° 201 -OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 337-OP-81
Asunto : Reorientación de los fondos de las organizaciones de la comunidad.
Fecha : Lima, 5 de Octubre de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se dispone que los fondos de las Organizaciones de la Comunidad previstos en el Presupuesto 1981, del IPD, sean reorientados entre las mismas Federaciones y de acuerdo al detalle que se incluye en el proyecto antes indicado.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del IPD

JBN/ls.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME Nº 040-D-81

A : JEFATURA
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : RECURSOS FINANCIEROS PARA LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD -REORIENTACION.
REFERENCIA : MEMORANDUM Nº 528-D-81
FECHA : LIMA, 29 DE SETIEMBRE DE 1981

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre el asunto del rubro, lo siguiente:

a) Es necesario que las Federaciones, Comisiones Deportivas Nacionales y Comité Olímpico Peruano, cuenten con recursos financieros para el desarrollo de las actividades propias de cada una de ellas.

b) Por tal motivo, la Dirección a mi cargo, ha elaborado un Proyecto de Resolución, en la que se reorienta los recursos financieros dentro de ellas mismas, sin modificar el Presupuesto del Instituto Peruano del Deporte.

Finalmente, adjunto al presente, el Proyecto de Resolución correspondiente.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - Dirección Nacional de Deportes

JORGE BARRETO NAVARRO
Director Nacional de Deportes

JBN/TCC:cg.
c.c : Dep.
Arch.